



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6189 *Notificación resolución inicio expediente sancionador en materia de residuos y suelos contaminados*

Notificación de la Resolución de inicio del procedimiento sancionador en materia de Residuos y Suelos Contaminados regulada en la Ley 22/2011 de 28 de julio (publicada en el BOE núm. 181 de 29 de julio de 2011).

El concejal de Hacienda de acuerdo con las facultades que tiene delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1026/2011, de 15 de junio (BOIB núm. 104, de fecha 07/07/2011), ha dictado acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo.

Conforme con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado dos veces la notificación a la persona interesada o a su representante, y que no fue posible realizarla por causas no imputables a la Administración, por la presente se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio mediante información pública.

Las personas interesadas en el presente procedimiento dispondrán de un plazo de **quince días hábiles**, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto para ejercer su derecho a formular las alegaciones que estimen conveniente y a la audiencia en el procedimiento, así como a proponer la práctica de pruebas que estimen convenientes, especificando los medios de que pretenda valerse, los cuales deberán llevarse a cabo dentro de este mismo plazo de quince días.

En el supuesto de no efectuarse alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación en el plazo antes mencionado, la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución siempre que contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

La persona presuntamente responsable de los hechos imputados podrá reconocer su responsabilidad y, si procede, efectuar el pago de la sanción pecuniaria correspondiente, lo que supondrá la terminación del procedimiento incoado, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos que estime procedentes.

ANEXO:

- Expte.: 004RES2013 Denunciado: CASVILL S.L. CIF: B07642846 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 006RES2013 Denunciado: GONZALO EMMANUEL MARTINEZ URAN NIE: X4793531D Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 008RES2013 Denunciado: ALEJANDRO CARLOS SARDIO SL NIE: X4812747C Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 011RES2013 Denunciado: LUCIA OBREGON DE REBAGLIATI NIE: X7606141H Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 012RES2013 Denunciado: KAROUAOUI AHMED NIE: X2273761G Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 013RES2013 Denunciado: MANG DIANA MARIA NIE: X9069398S Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 014RES2013 Denunciado ROBERTO ANDRES BUSTOS PIZARRO NIE: X4191164N Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 018RES2013 Denunciado: IVAN ROMERO POLONIO DNI: 46467788Z Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 019RES2013 Denunciado: AZAHAF FARID NIE: X2362814R Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 022RES2013 Denunciado: DAVID JIMENEZ GONZALEZ DNI: 78217762Y Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 023RES2013 Denunciado: ALBERTO FRANCO HOYOS DNI: 43232739 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.





- Expte.: 024RES2013 Denunciado: DIOP MBAYE FATY GUEYE NIE: X1478453J Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 026RES2013 Denunciado: INVERSIONS ANTERIKA S.L. CIF: B57446064 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 027RES2013 Denunciado: JUAN DE LA CRUZ MUNERA GALVIZ NIE: X3632369W Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.
- Expte.: 029RES2013 Denunciado: BELKER INGEBORG FRIEDERIN DNI: PM61413 Artículo infringido: 46.3, apartado c), Sanción que se propone: 901 euros.

Alcúdia a 14 de marzo de 2013

El Concejal de Hacienda

Juan Luis González Gomila

